**Prepara a tu empresa para el teletrabajo permanente con estos consejos**

El año 2020 y lo que va del 2021 han sido de revolución en materia de procesos laborales; uno de los aspectos que más se ha modificado es el de trabajar a distancia. Lo que antes era un privilegio otorgado en algunas empresas, hoy es una realidad para seguir manteniendo activos muchos procesos operativos y el sustento de miles de empleados.

Pero… ¿Qué tan preparadas están las empresas para ofrecer una opción de teletrabajo que se mantenga como práctica formal? Las actividades remotas llegaron de manera intempestiva, sin embargo, el curso del año pasado permitió la adopción de este esquema gracias a múltiples factores como el enorme avance de la tecnología digital en muchos procesos laborales, así como la regulación legislativa donde se establece una serie de derechos y obligaciones para empleados y empleadores para laborar desde casa, *coworking* u otros espacios fuera de la oficina.

Por esta razón, en México se ha realizado una reforma a la Ley Federal del Trabajo enfocándose en el modelo a distancia, con el objetivo de establecer derechos y obligaciones claras entre empleados y empleadores al momento de laborar remotamente.

*“Con esta nueva ley y una buena implementación de modelos combinados, será posible optimizar la oferta de beneficios para empleados que les ayuden a tener mayor productividad, mejor uso de sus recursos y a trabajadores con mayor sentido de pertenencia. Hoy, con el trabajo a distancia, es menester de las empresas ofrecer a sus empleados una gama extensa de soluciones en materia de teletrabajo y así responder a las necesidades actuales del capital humano”,* dijo Francisco Brunet, director de la unidad de Beneficios para Empleados en Edenred México.

***Acciones para implementar exitosamente el teletrabajo***

Ahora que hemos visto que el trabajo remoto ha sido exitoso y tiene el potencial y aceptación para quedarse, aquí te compartiremos algunos consejos útiles para implementarlo de manera óptima y hacerlo durar a través de los años.

* Establece las bases del teletrabajo, designando coordinadores y ofreciendo capacitación constante.
* Distinguir las [diferencias entre Home Office y Teletrabajo](https://blog.edenred.mx/la-diferencia-que-no-conocias-entre-home-office-y-teletrabajo) y aplicar la modalidad que mejor funcione al modelo de negocio de tu empresa.
* Designa al personal que puede trabajar de forma remota, dependiendo de sus tareas, responsabilidades e incluso, cualidades y competencias.
* Elige el equipo y la tecnología adecuada para que tus trabajadores realicen sus labores sin contratiempos.
* Promueve el trabajo en equipo hacia una colaboración digital.
* Desarrolla una cultura laboral flexible, aprovechando todos los recursos que tienes al alcance.
* Administra tus procesos y actúa siempre bajo el marco establecido por la reforma al Teletrabajo.

En este último punto, hay dos temas importantes en términos de obligaciones de la empresa: “Proporcionar, instalar y encargarse del mantenimiento de los equipos necesarios para el teletrabajo” y “Asumir los costos derivados del trabajo a través de la modalidad de teletrabajo, incluyendo, en su caso, el pago de servicios de telecomunicación y la parte proporcional de electricidad”.

Esto podría resultar en un problema de organización al momento de definir montos y formas de pago. Pensando en esto, en Edenred buscamos apoyar en todo momento a empresas y trabajadores durante sus actividades a distancia, a través de una nueva solución: **Edenred Teletrabajo**, la tarjeta con la que se ayuda a los colaboradores brindando las herramientas necesarias para que desempeñen óptimamente sus labores a distancia. De acuerdo con la nueva Ley de Teletrabajo, esta prestación sirve para que el empleado pueda pagar servicios como luz e internet y comprar insumos de oficina.

Descubre todos los beneficios de Edenred Teletrabajo para tu empresa [aquí](https://www.edenred.mx/teletrabajo/)